



DIRECCION DOC. Y ALUMNOS – SRT.

TARTAGAL, 27 DE ABRIL DE 2015.

RESOLUCION N° 110-SRT-2015

EXPEDIENTE N° 20.060 / 2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 73 de solicitud de reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Geología (Plan 1993 y 2010), perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta – por las correspondientes al Plan 2002 – de las Carreras de Tecnicatura en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, elevadas por el alumno **GERARDO ENRIQUE ACOSTA, D.N.I. N°: 34.913.816**; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24, Obra el Certificado de materias aprobadas en el Plan 1993 de la Carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 63, Obra el Certificado de materias aprobadas en el Plan 2010 de la Carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

Que desde fs. 74 vta. a 75 vta., obran en el expediente informes de los docentes, otorgando equivalencia total, de las cátedras de: Introducción a la Geología, Matemática I, Matemática II, Química General, Química Inorgánica y Geología Estructural de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal.

Que a fs. 75 vta., la responsable de las cátedras de Física I y Física II (Prof. Elena Hoyos) recomienda otorgar reconocimiento parcial de las asignaturas “Física I” y “Física II” de la Carrera de Geología (Plan 2010), de Facultad de Cs. Naturales de la UNSa, por las asignaturas “Física I” y “Física II” de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir el presente acto administrativo de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: OTORGAR, a favor del alumno **GERARDO ENRIQUE ACOSTA, D.N.I. N°: 34.913.816**, de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal – plan 2002 – **reconocimiento** total de materias aprobadas en la carrera de Geología (Plan 1993) de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa. según el siguiente detalle y por las razones expuestas en el exordio:

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones. Sede Regional Tartagal. UNSa	POR	Geología (Plan 1993) Facultad de Ciencias Naturales Universidad Nacional de Salta
- QUIMICA GENERAL	“	- QUIMICA GENERAL E INORGANICA
- QUIMICA INORGANICA	“	- QUIMICA GENERAL E INORGANICA
- MATEMÁTICA I	“	- MATEMÁTICA I
- MATEMATICA II	“	- MATEMATICA II
- INTRODUCCION A LA GEOLOGIA	“	- INTRODUCCION A LA GEOLOGIA



DIRECCION DOC. Y ALUMNOS - SRT.

- 2 -

RESOLUCION N° 110-SRT-2015

EXPEDIENTE N° 20.060 / 2015.

ARTICULO 2°: OTORGAR, a favor del alumno **GERARDO ENRIQUE ACOSTA, D.N.I. N°: 34.913.816**, de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - plan 2002 - **reconocimiento** total de materias aprobadas en la carrera de Geología (Plan 2010) de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa, según el siguiente detalle y por las razones expuestas en el exordio:

Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones. Sede Regional Tartagal. UNSa	POR	Geología (Plan 2010) Facultad de Ciencias Naturales Universidad Nacional de Salta
- GEOLOGIA ESTRUCTURAL	"	- GEOLOGIA ESTRUCTURAL

ARTICULO 3°: INFORMAR al alumno que la docente responsable de la cátedra de Física I de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal, reconoce parcialmente la materia Física I de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta. El alumno deberá rendir una prueba complementaria para **Física I** en los temas: **"Hidrostática"** e **"Hidrodinámica"**.

ARTICULO 4°: INFORMAR al alumno que la docente responsable de la cátedra de Física II de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal, reconoce parcialmente la materia Física II de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta. El alumno deberá rendir una prueba complementaria para **Física II** en los temas: **"Oscilacion Eléctrica: Circuito RC, LR y RLC en continua, circuito RLC en alterna"** - **"Ecuación de Maxwell"** y **"Polarización de las ondas electromagnéticas"**.

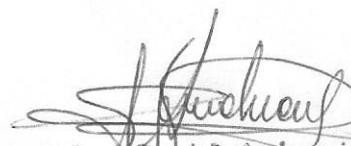
ARTICULO 5°: SOLICITAR, a la Facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 6°: NOTIFIQUESE, al interesado a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Cuerpo Coordinador de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, Dirección de Docencia y Alumnos y envíese a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos.

DA-E


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U. N. Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.